Núm. 2109

Sábado 22

de agosto.



AÑO CATORCE.

1846.

Boletin Osicial Balear.

ARTICULO DE OFICIO.

(Número 342.)

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

Seccion de gobierno. = Circular. = El Escmo. Sr. Inspector general de la Guardia civil me dice con fecha 12 del actual lo que sigue:

El Esemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fe-

cha 4 del actual me dice lo siguiente:

ce Escino. Sr. = La Reina (Q. D. G.) conformándose con lo manifestado por V. E. en comunicacion fecha 27 del próximo pasado, se ha servido disponer, que la compañía de dos secciones que debe organizarse, segun lo dis-Puesto en Real orden de 23 del mismo mes, para el servicio de las islas Baleares, conste tan luego como tengan ingreso en ella el número suficiente de licenciados del ejército, de un capitan segundo, un teniente, un subteniente, dos sargentos segundos, tres cabos primeros, cuatro segundos, un corneta, quince mardias de primera clase y cuarenta y cinco de segunda, componiendose la seccion de la espresada compañía mandada formar desde luego de un teniente, un sargento segundo, dos cabos primeros, dos segundos, un corneta, siete guardias de primero clase y veinte y tres de segunda. Al propio tiempo es la voluntad de S. M., que por la Intendencia general militar se le adelante á V. E. la cantidad de veinte y seis mil doscientos sesenta y dos reales que reclama para el vestuario de dicha seccion, cuya suma se descontará, segun está acordado para estos casos.99 Palma i a de aserto de i Sell Todouin Buxiniliano Cibert.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. S., para que se sirva publicarlo en el Boletio oficial de esas islas, y que los licenciados del ejército que deseen ingresar en la referida compañía, y se hallen en las mismas, puedan solicitarlo; à cuyo fin he de merecer de la fina atencion de V. S. me dirija las instancias de los interesados con el informe que V. S. segun sus observaciones tenga por conveniente emitirme; y para que solo tengan entrada aquellos, que reunan las circunstancias de reglamento, manifiesto á V. S. que estas son las de ser mayores de veinte y cuatro anos y menores de cuarenta y cineo, tener cinco piés y dos pulgadas completas de estatura, saber leer y escribir; haber obtenido buens y honorífica licencia; la cual original ha de acompañar á la solicitud que se me dicija, y no copia de ella; justificar con atestado de la autoridad civil donde resida, su buena conducta; probar su buena salud y robustez, y no haber sido procesado criminalmente.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial y periódicos de esta capital para conocimiento de los licenciados del ejército residentes en esta provincia que deseen tener entrada en las dos secciones de la Guardia civil que han de organizarse en estas Islas, los cuales deberán presentar sus solicitudes á este Gobierno político acompañando los documentos que en el final de la preinserta comunicacion se espresan. Con este motivo creo oportuno hacer las advertencias siguientes:

Los guardias civiles de infantería gozarán el sueldo de ocho reales y medio diarios los de primera clase, y ocho los de segunda. Los que sean admitidos á peticion suya contruerán un empeño de servir ocho años; y los que al eumplir este tiempo quieren continuar en él, podrán reenganchurse por seis años mas, con tal que tengan ménos de cuarenta y cuatro años de edad.

Será de cuenta de los guardias civiles de infunterta proveerse de vestuario y equipo que podràn llevarse al cumplir su tiempo, ó enagenarlo como mas poper, que la remothia de dos secrimes que debe organisarer

les convenga.

Para la primera organizacion el Estado adelantará los fondos necesarios para la compra de vestuario y equipo, de los guardias civiles de infanteria, que progresivamente se les irá descontando; pero de modo que ningun guardia civil de primera clase tome ménos de seis reales diarios, ni de cinco los de segunda.

El armamento se facilitará por los almacenes del Estado, siendo de cuen-

ta del guardia civil su entretenimiento.

En cada compañía se formará un fondo de hombres al descuento diario que se prefijará por reglamento y al salir el individuo del cuerpo le será entregada, integra la existencia de dicho fondo, como de su propiedad.

Los Ayuntamientos de los pueblos á que se destinaren puestos fijos de la Guardia civil les proporcionarán casas cuarteles en que vivir con sus familias, si las tuvieren, dándoseles por el Estado, el correspondiente utensilio. Palma 19 de agosto de 1846 .- Joaquin Maximiliano Gibert.

HOSPITAL GENERAL DE CARIDAD DE MALLORCA.

Demostracion de la entrada y salida de caudales ocurrida en la depositaría del Hospital en el primer semestre del presente año.

CARGO DE ENERO.				d.
Existencia del 31 de diciembre último.	(desde el	432	5	39
De alquileres.		50		
De mandas pias y legados.	as remarks	96	10	59
De la administracion de doña María de Sales.	som Hir o	228	7	10
De la administracion de doña María de Sales. A cuenta de los censos de Son Roig.	i evene its	55	>>	55
Venta de 85 cuarteras cinco barcillas de trigo à la	a casa de			· 124
Misericordia á 2 libras 17 sueldos la cuartera.	a complead	244	12	6
Idem de une mula vieja à id. id.		25		
Producto del cajoncito y platito de la loquera.		3		
Existencia que resultó para primera partida de febre	ero.	1135	11	8
CARGO FEBRERO.				
Existencia del 31 de enero del presente año.		1135	11	8
Producto de la bandeja del beneficio verificado en e	l testro à			
favor del establecimiento el dia 31 de diciembre d	iltimo	156	. 99	.59
De estancias de carabineros.	- And O'.	14	2	4
Do ana davata parcana		35	4	22
De cierta manda pia.	d chinast s	15	99	99
A cuenta de censos de son Roig.		55	99	99
A id. de la talla general municipal sobre lo recargado	en la mis-			
ma el año próximo pasado para subsidio del estable	ecimiento.	451	II	3
Importa el ca	rgo.	1862	9	3
DATA DE IDEM.	Frie A - St		mp/i	
Para trabajos de herrero hechos para el establecio	miento en			
chero		5	7	33
Veinte y cuatro toallas para uso de id. recibidas e	n diciem-			
Veinte y cuatro toallas para uso de id. recibidas e	all shota	2 1	12	99
Por manufacturas de vidrio de la fábrica de don Mi	guel Salvá.			
y Cardell desde 14 de enero del año pasado al 29	de enero			
de este año.		32		99.
Por id de alfacero en enero de este año y á cuenta	de mayor		man)	
cantidad que debia el establecimiento al propio	maestro.	59	6	DECEMBER 1
Rahama of goldhouse en enero id	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	3	18	
Gasto diario de id. a osmarab sam algana lan.	48 Law of	82	10	
Compra de diez cuarteras de habichuelas de Muro	en id.	59	17	. 99
Para vino y aguardiente en id.		14	16	59

Para trahajos de carpintero en id.	5	19	99
		B 44	99
Para id. de albantieria en id.	3	10	11
Para id. de nerradot en en-	2	16.	22
Para trabajos de soguero en enero de este año. Para yeso de la casa de Misericordia y manufacturas de es-			
parto de id. desde el 15 de abril al 30 de diciembre del			
parto de id. desde el 15 de abrit al 30 de diciembre	70	7	4
año pasado.	n selen		d
año pasado. Para leña de quemar entregada al establecimiento en diciem-	40	e	10
bre y enero últimos.	-6	8	8
bre y enero últimos. Para simples en enero id.	50	. 0	6
Description of the control of the co	0.5	1	
Nomina de los empleados y sirvientes en id.	241	33	10
Para carne en id.	200	4	99
Para carne en id.	304	19	0
Para arroz, fideos y sémula en id.	00	7	ð
Para arroz, fideos y sémbla en id. Dos pensiones de cierto censo al recaudador de la cofadría			
de los Angeles.	2 2	15	99
Asciende la data.	1379	10	II
PECTMEN.			
Comp. 1862 ft 04 3			
		1 1 1 1 1	
Existencia que resultó para primera parti- da de marzo	deveta		
Existencia que resultó para primera parti-			
da de marzo 402 tt 19 9 4			
CARGO DE MARZO.			
Existencia del 28 de febrero.	482	1	8
De la cuenta rendi la por D. Juan Poquet Pro. sobre censos			
f: umentarios y años 1843, 1844 y 1845, correspondieros	10000		
1: umentarios y anos 1043, 1044 ; 1043, 1044 ;	42	15	-6
al establecimiento y se recibieron.	20	9	
De estancias de carabineros y de un particular. De la anuamerced de 1845 del huerto de son Morcy.	110	99	
De la anuamerced de 1045 del nuelto de son mon y	3384773	72	
El complimiento de la cantidad recargada en el presupuesto	During		
general municipal el año próximo pasado para subsidio de		10	
hospital. Id. de las 10,000 rs. en que fué ajustado el teutro para la úl	997	17	10
IJ. de los 10,000 rs. en que fue ajustado el testro para la un	offe affe.	ag ob	,
tima temporada de operas.	-0-	17	
A cuenta de censos del establecimiento.	505	11 99	99
Lo que correspondió á id, en el beneficio verificado á favor de	1000		
mismo y otros el dia 25 del propio mes de marzo por lo	9	1 1	(1)
sargeotos de Isabel II.	. 68	6	6
Importa el cargo.		4	6
Paris, and	.0		1 1 1 1 1

DATE DE IDEM		. 5	23
DATA DE IDEM.			
Para trabajos de herrero en febrero último.	41	Y	6
tola vino v aguardiente en id.	C	- 1	
tara franciales de herrador en la	600		
Fara trabajos de albaniferia en dicho mes de febrero.	66	8	0
Fara id. de soguero en id.	11	2	2
Gisto diario en id.	84		a
Simples para la botica en id.	74	14	4
Para carne en id.	207		ATP.
Para pan en id. Para arroz, fideos y sémola en id. Para la rémina de las confederacións.	312	2	33
Para arroz, fideos y sémola en id.	46	12	9
Para arroz, fideos y sémola en id. Para la nómina de los empleados y sirvientes en id.	241	. 3	10
Para trabajos de carpinteria en id. de abagantos semab y se.	17	99	
C 1 01		9	99
Asciende la date.	1093	9	2
D ECTIMENT			
RESUMEN. Cargo. D. ta. 1093 9 2			
Cargo. 2494tt 49 6		17.7.4	
D.ta. 1193 9 2			
Existencia que resultó para primera partida			
de abril. 1400tt 159 4			
	04001 9		
CARGO DE ABRIL.			
Existencia del 31 de marzo.			
El importe liquido del primer semestre de anumerced del	1400	15	4
predio son Bruy vencido en 1º del citado mes de mayo.	00/	12186	Z ZZ
Producto de varias lechugas vendidas en el huerto del esta-	304	5	9
Lieu II i i i II I I I I I I I I I I I I I	8	99	0
Idem del esjoncito del almoinero y platito de la loquera en			
marzo.			
Idem de la cuestuación verificada en la Semana santa.	21	8	59
De alquileres.	30	55	99
	1767		
DATA DE IDEM.			
Valor de dos pilas de baños para servicio del establecimiento.	60	. 39	99
unclon de musi a para el dia de la patrona de id.	18	99	99
ara trabajos de nerrero en margo último.	67	I	3
teld de doce gergones.	30	2	99
4 Ira trabaios de socuero en marzo id.	4	I	6
ara id. de homistero en el presente ano.	16	10	99
Para vino y aguardiente en marzo id	15	99	99
		100	

Para trabajos de herrador en id.	1	6	19
Para id. de carpintero en id.	98	3	39
Para id. de carpintero en id. Nómina de los empleados y sirvientes en id.	241	99	10
Nómina de los empleados y sirvientes en la.	27	11	10
Para aceite en marzo id. Para leña de quemar en id.	62	10	17
Para leña de quemar en id.			Par
Gasto diario en id., incluso 22 moras de un cabatto			
norio			
Para in maies uc dibanici la cui in	71	6	10
Simples para la botica en id.	333		
Para pan en id.	185	17	111
Para carne en id.	58	10	10
Para carne en id. Para arroz, fideos y sémola en id.	3	- 0	Pir
Para impresiones y demas entregado at establecharento en		1	
primer trimestre del presente ano.		-	-
Asciende la data.	1489	14	5
RUSUMEN.			
RESUMEN.			
Cargo 1767 tt 149 11			
Data			Exis
	Min		b.
Existencia que resultó para primera parti-			
da de mayo.			
CARGO DE MAYO.			el gid
	0 77 8	CATH-FEE	0
Existencia del 30 de abril último. De estancias de carabineros y particulares. Producto del cajoncito del almoinero y platito de la loquera	25	3	2 49
De estancias de carabineros y particulares.	0		sur T
Producto del cajoncito del almoinero y piatto de la requesta	6	1	7 6
en shril y mayo.	1511	2	11
Del ramo de fondos consignados.	200	2	,, ,,
A cuenta de censos del establecimiento. De alquileres.			
De alquileres.	25	8	2 0
De intereses del Danco espanol de ol zero		-	
Importa el cargo.	245	2 1	9 10
land and anyth			
DATA DE IDEM.			Q
Para arroz, fideos y sémola en abril último.		6 1	7 0
D an an id	30	5	8 4
Para carne en id. hecha baja de 53 tt 18 \$\mathread{General importe de 86}			
condenillos cuestuados en la Ultima Cuarcsido.	. 0	0	5 - "
Para trabajos de carpinteria en el teatro hechos en el pre-	1		11.19
conte esa el mante del anterior.		6	5 17
sente and y parte det anterior.	57 AL		

Gompra de 12 cuarteras de garbanzos y 12 id. de habas. 114 6 % Valor de dos pasamanos de laton para la escalera principal de la sala de mugeres. 36 12 % 1.1 de ocho cuarteras de frizuelos. 50 8 % 19 Para trabajos de carpintero de obra gruesa hechos en abril último, inclusas 39 ft 49 importe de un carro nuevo. 46 2 6 Para id. de soguero en id. 2 5 4 Para vino y aguardiente en id. 16 12 % Para id. de soguero en id. 16 12 % Para id. de herrero para id. en id., inclusas 18 ft de los dos pasamos de hierro para la antedicha escalera de mugeres. 42 16 % Para id. de herrero para la antedicha escalera de mugeres. 42 16 % Para minofacturas de alfarero en id. 105 13 11 Nómina de los empleados y sirvientes perteneciente á dicho mes de abril. 241 % 10 122 12 4 Para jornales de albañlería empleados en el establecimiento y la casa teatro en id. 241 % 10 122 12 4 Para jornales de albañlería empleados en el establecimiento y la casa teatro en id. 81 9 6 Compra de simples en id. 81 9 6 Compra de simples en id. 122 12 4 Para jornales de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. 11 10 % 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1				
de la sala de mugeres. I.l. de ocho cuarteras de frizuelos. Para trabajos de carpintero de obra gruesa hechos en abril último, inclusas 39 ft 4 9 importe de un carro nuevo. Para id. de soguero en id. Para id. de soguero en id. Para irrabajos de carpintero hechos en el establecimiento en id. Para id. de herrero para id. en id., inclusas 18 ft de los dos pasamos de hierro para la antedicha escalera de mugeres. Para id. de herrero para la antedicha escalera de mugeres. Para innofacturas de alfarero en id. Nómina de los empleados y sirvientes perteneciente á dicho mes de abril. Gisto diario ocurrido en id. Para jornales de alhafilería empleados en el establecimiento y la casa teatro en id. Para jornales de sibafilería empleados en el establecimiento y la casa teatro en id. Para accite en id. Compra de simples en id. Limosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. Importe líquido de cierto censo á las Religiosas del Olivar. Yeso y espuertas de esparto de la casa de Misericordia desde el 27 de caero al 30 de abril último. Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, inclusos 41 ft 17 9 importe de la armazon de hierro para el antedicho carto nuevo. Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del hospital la noche del 7 de iunio. 134 5 4	Compra de 12 cuarteras de garbangos y 10 id de hobos		C	225
de la sala de mugeres. I.l. de ocho cuarteras de frizuelos. Para trabajos de carpintero de obra gruesa hechos en abril último, inclusas 39 tt 49 importe de un carro nuevo. Para id. de soguero en id. Para vino y aguardiente en id. Para trabajos de carpintero hechos en el establecimiento en id. Para id. de herrero para id. en id., inclusas 18 tt de los dos pasamos de hierro para la antedicha escalera de mugeres. Para ininofacturas de alfarero en id. Nómina de los empleados y sirvientes perteneciente á dicho unes de abril. Gisto diario ocurrido en id. Para jornales de alhafulería empleados en el establecimiento y la casa teatro en id. Para saceite en id. Compra de simples en id. Limosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. Importe líquido de cierto censo á las Religiosas del Olivar. Yeso y espuertas de esparto de la casa de Misericordia deade el 27 de esero al 30 de abril último. Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, in- clusas 41 tt 17 9 importe de la armazon de hierro para el antedicho carro nuevo. Asciende la data. 1841 15 , Existencia que resultó para primera parti- tida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bosnital la noche del 7 de iunio. 134 5 4	Valor de dos pasamanos de laton para la escalera principal	114	0	09
Para trabijos de carpintero de obra gruesa hechos en abril ditimo, inclusas 39 ft 49 importe de un carro nuevo	de la sala de mugeres.	0		
Para trabajos de carpintero de obra gruesa hechos en abril filtimo, inclusas 39 ft 49 importe de un carro nuevo	Il. de ocho cuarteras de frizuelos.			59
filtimo, inclusas 39 ft 49 importe de un carro nuevo. Para id. de soguero en id. Para id. de soguero en id. Para vino y aguardiente en id. Para id. de herrero para id. en id., inclusas 18 ft de los dos pasamos de hierro para la antedicha escalera de mugeres. Para ininoficturas de alfarero en id. Nomina de los empleados y sirvientes perteneciente á dicho mes de abril. Gisto diario ocurrido en id. Para jornales de albañilería empleados en el establecimiento y la casa teatro en id. Para secite en id. Compra de simples en id. Limosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. Importe líquido de cierto censo á las Religiosas del Olivar. Yeso y espuertas de esparto de la casa de Misericordia desde el 27 de caero al 30 de abril último. Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, inclusas 41 ft 17 9 importe de la armazon de hierro para el antedicho carto nuevo. RESUMEN. Cargo. 2452 tt 19 9 to Data. Asciende la data. CARGO DE JUNIO. Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bospital la nache del 7 de junio. 134 5 4	Para trabijos de carpintero de obra gruesa hechos en abril		BEAL	"
Para vino y aguardiente en id. Para vino y aguardiente en id. Para trabajos de carpintero hechos en el establecimiento en id. Para id. de herrero para id. en id., inclusas 18 tt de los dos pasamos de hierro para la antedicha escalera de mugeres. Para ininofacturas de alfarero en id. Nómina de los empleados y sirvientes perteneciente 4 dicho mes de abril. Gisto diario ocurrido en id. Para jornales de albañilería empleados en el establecimiento y la casa teatro en id. Para socite en id. Compra de simples en id. Limosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. Limosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. Limosna de noventa de sesperto de la casa de Misericordia desde el 27 de caero al 30 de abril último. Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, inclusas 41 tt 17 \(\frac{1}{2}\) importe de la armazon de hierro para el antedicho carro nuevo. Saciende la data. RESUMEN. Cargo. 2452tt 19 \(\frac{1}{2}\) to Data. 1841 15 \(\frac{1}{2}\) Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del hospital la nache del 7 de junio. 134 5 4	último, incluses 39 tt 49 importe de un carro nnevo	46	2	6
Para vino y aghardiente en id. Para trabajos de carpintero hechos en el establecimiento en id. Para id. de herrero para id. en id., inclusas 18 tt de los dos pasamos de hierro para la antedicha escalera de mugeres. Para minofacturas de alfarero en id. Nómina de los empleados y sirvientes perteneciente á dicho mes de abril. Gisto diario ocurrido en id. Para jornales de albañilería empleados en el establecimiento y la casa teatro en id. Para secite en id. Compra de simples en id. Limosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. Importe líquido de cierto censo á las Religiosas del Olivar. Yeso y espuertas de esparto de la casa de Misericordia desde el 27 de caero al 30 de abril último. Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, inclusas 41 tt 17 \(\frac{1}{2}\) importe de la armazon de hierro para el antedicho carto nuevo. Asciende la data. 1841 15 .; Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bospital la noche del 7 de iunio. 134 5 4	Para id. de soguero en id.			
Para irabajos de carpintero hechos en el establecimiento en id. Para id. de herrero para id. en id., inclusas 18 tt de los dos pasamos de hierro para la antedicha escalera de mugeres. Para manofacturas de alfarero en id. Nómina de los empleados y sirvientes perteneciente á dicho mes de abril. Gasto diario ocurrido en id. Para jornales de albañilería empleados en el establecimiento y la casa teatro en id. Para secite en id. Compra de simples en id. Limosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. Importe líquido de cierto censo á las Religiosas del Olivar. Yeso y espuertas de esparto de ta casa de Misericordia desde el 27 de caero al 30 de sbril último. Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, inclusas 41 tt 17 \$\frac{1}{2}\$ importe de la armazon de hierro para el antedicho carro nuevo. Asciende la data. 1841 15 , Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bospital la noche del 7 de iunio. 134 5 4	Para vino y agnordiente en id.	16		
pasamos de hierro para la antedicha escalera de mugeres. Para monofacturas de alfarero en id. Nómina de los empleados y sirvientes perteneciente á dicho mes de abril. Gisto diario ocurrido en id. Para jornales de albañilería empleados en el establecimiento y la casa teatro en id. Para sceite en id. Compra de simples en id. Id. de leñien id. Limosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. Importe líquido de cierto censo á las Religiosas del Olivar. Yeso y espuertas de esparto de ta casa de Misericordia desde el 27 de esero al 30 de abril último. Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, inclusas 41 ft 17 \$\frac{1}{2}\$ importe de la armazon de hierro para el antedicho carro nuevo. RESUMEN. Cargo. 2452 ft 19 \$\frac{1}{2}\$ to Data. 1841 15 , Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bospital la noche del 7 de iunio. 134 5 4	Para trabajos de carpintero hechos en el establecimiento en id. Para id. de herrero para id. en id., inclusas 18 tt de los dos	44	12	
Nómina de los empleados y sirvientes perteneciente á dicho mes de abril. Gisto diario ocurrido en id. Para jornales de albañilería empleados en el establecimiento y la casa teatro en id. Para secite en id. Compra de simples en id. Limosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. Importe líquido de cierto censo á las Religiosas del Olivar. Yeso y espuertas de esparto de la casa de Misericordia desde el 27 de esero al 30 de abril último. Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, inclusas 41 ft 17 \(\frac{17}{2} \) importe de la armazon de hierro para el antedicho carro nuevo. RESUMEN. Cargo. 2452 ft 19 \(\frac{1}{2} \) to Data. 25	pasamos de hierro para la antedicha escalera de mugeres.	42	16	10號
Nómina de los empleados y sirvientes perteneciente á dicho mes de abril. Gisto diario ocurrido en id. Para jornales de albañilería empleados en el establecimiento y la casa teatro en id. Para aceite en id. Compra de simples en id. Id. de leña en id. Limosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. Importe líquido de cierto censo á las Religiosas del Olívar. Yeso y espuertas de esparto de la casa de Misericordia desde el 27 de caero al 30 de abril último. Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, inclusas 41 ft 17 4 importe de la armazon de hierro para el antedicho carto nuevo. Asciende la data. 1841 15 Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del hospital la noche del 7 de junio.	Para minofacturas de alfarero en id.	were the second		11
mes de abril. Gisto diario ocurrido en id. Para jornales de albañilería empleados en el establecimiento y la casa teatro en id. Para aceite en id. Compra de simples en id. Lid. de leña en id. Limosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. Importe líquido de cierto censo á las Religiosas del Olivar. Yeso y espuertas de esparto de la casa de Misericordia desde el 27 de esero al 30 de abril último. Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, in- clusas 41tt 174 importe de la armazon de hierro para el antedicho carto nuevo. Asciende la data. RESUMEN. Cargo. 2452tt 194 to Data. Listencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bospital la noche del 7 de iunio. 134 5 4	Nómina de los empleados y sirvientes perteneciente á dicho	peluis	101 8	
Para jornales de albañilería empleados en el establecimiento y la casa teatro en id. Para aceite en id. Compra de simples en id. Id. de leña en id. Limosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. Importe líquido de cierto censo á las Religiosas del Olivar. Yeso y espuertas de esparto de la casa de Misericordia desde el 27 de caero al 30 de abril último. Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, in- clusas 41ft 17 \$\frac{1}{2}\$ importe de la armazon de hierro para el antedicho carro nuevo. Asciende la data. Existencia que resultó para primera parti- tida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bospital la noche del 7 de iunio. 134 5 4	mes de abril.	241	39	10
y la casa testro en id. Para sceite en id. Compra de simples en id. Id. de leñs en id. Limosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. Importe líquido de cierto censo á las Religiosas del Olivar. Yeso y espuertas de esparto de la casa de Misericordia desde el 27 de enero al 30 de abril último. Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, inclusas 41 ft 17 \$\frac{1}{2}\$ importe de la armazon de hierro para el antedicho carto nuevo. RESUMEN. Cargo. 2452 ft 19 \$\frac{1}{2}\$ to Data. 1841 15 \$\frac{1}{2}\$ Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bospital la noche del 7 de junio. 134 5 4		122	12	4
Para accite en id. Compra de simples en id. Id. de leña en id. Limosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. Importe líquido de cierto censo á las Religiosas del Olivar. Yeso y espuertas de esparto de la casa de Misericordia desde el 27 de enero al 30 de abril último. Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, in- clusas 41 ft 17 \$\frac{1}{2}\$ importe de la armazon de hierro para el antedicho carro nuevo. Asciende la data. RESUMEN. Cargo. 2452 ft 19 \$\frac{1}{2}\$ to Data. 23 12 2 Asciende la data. CARGO DE JUNIO. Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bospital la noche del 7 de junio. 134 5 4	Para jornales de albanilería empleados en el establecimiento	Rofers		1519
Compra de simples en id. Compra de simples en id. Id. de leña en id. Limosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. Importe líquido de cierto censo á las Religiosas del Olivar. Yeso y espuertas de esparto de la casa de Misericordia desde el 27 de enero al 30 de abril último. Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, inclusas 41 ft 17 4 importe de la armazon de hierro para el antedicho carto nuevo. Asciende la data. RESUMEN. Cargo. 2452 ft 19 4 to Data. 2452 ft 19 4 to Data. CARGO DE JUNIO. Existencia que resultó para primera partitida de junio. 611 4 10 Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bospital la noche del 7 de junio.	y la casa teatro en id.	99	12	3
Id. de leñs en id. Limosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. Importe líquido de cierto censo á las Religiosas del Olivar. Yeso y espuertas de esparto de la casa de Misericordia desde el 27 de caero al 30 de abril último. Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, in- clusas 41 ft 17 \$\frac{1}{2}\$ importe de la armazon de hierro para el antedicho carro nuevo. Salta 2 Asciende la data. RESUMEN. Cargo. 2452 ft 19 \$\frac{1}{2}\$ to Data. Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bospital la noche del 7 de junio. 134 5 4		18	9	6
Limosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre del presente año en sufragio del Sr. D. Pedro Nuñez Berard. Importe líquido de cierto censo á las Religiosas del Olivar. Yeso y espuertas de esparto de la casa de Misericordia desde el 27 de enero al 30 de abril último. Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, in- clusas 41 ft 17 9 importe de la armazon de hierro para el antedicho carto nuevo. Asciende la data. RESUMEN. Cargo. Data. 2452 ft 19 9 10 Data. Lasti 15 ; Existencia que resultó para primera parti- tida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del hospital la noche del 7 de junio. 134 5 4	Compra de simples en id.	58		2
Importe líquido de cierto censo á las Religiosas del Olivar. 14 2 ;; Yeso y espuertas de esparto de la casa de Misericordia desde el 27 de caero al 30 de abril último. 60 11 8 Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, inclusas 41 ft 17 \$\frac{1}{2}\$ importe de la armazon de hierro para el antedicho carro nuevo. 53 12 2 Asciende la data. 1841 15 ; RESUMEN. Cargo. 2452 ft 19 \$\frac{1}{2}\$ to Data. 1841 15 ; Existencia que resultó para primera partitida de junio. 611 ft 4 \$\frac{1}{2}\$ 10 CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. 611 ft 4 \$\frac{1}{2}\$ 10 Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del hospital la noche del 7 de junio. 134 5 4	id. de lens en id.	25	8	4
Importe líquido de cierto censo á las Religiosas del Olívar. Yeso y espuertas de esparto de la casa de Misericordia desde el 27 de caero al 30 de abril último. Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, in- clusas 41 ft 17 \$\mathcal{Q}\$ importe de la armazon de hierro para el antedicho carto nuevo. Asciende la data. Existencia que resultó para primera parti- tida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bospital la noche del 7 de junio. 14 2 " 14 2 " 15 2 15 17 2 2 1841 15 5 611 4 10	ulmosna de noventa misas celebradas en el primer trimestre		A A C	
RESUMEN. Cargo. Carg	del presente ano en sufragio del Sr. D. Pedro Nunez Berard.	27	99	59
Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, inclusas 41 ft 17 9 importe de la armazon de hierro para el antedicho carto nuevo. Asciende la data. RESUMEN. Cargo. Data. 2452 ft 19 9 10 Data. 2452 ft 19 9 10 Data. CARGO DE JUNIO. Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bospital la noche del 7 de junio. 134 5 4	Vasco de cierto censo á las Religiosas del Olivar.	14	2	17
Para trabajos de herrero de obra gruesa hechos en abril, inclusas 41 ft 17 9 importe de la armazon de hierro para el antedicho carto nuevo. Asciende la data. Sergo. Cargo. Data. Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bospital la noche del 7 de junio. 134 5 4	el o de la casa de Misericordia desde			0
CARGO DE JUNIO.	Para trabia de bassa de abril ultimo.	0.0	II	8
Asciende la data. Asciende la data. RESUMEN. Cargo. Data. 2452 ft 19 9 10 Data. 1841 15 7 Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bospital la noche del 7 de junio. 134 5 4	cluses to the second contract of the second c			1
RESUMEN. Corgo. Data. 2452 tt 19 9 10 Data. 1841 15 5 Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del hospital la noche del 7 de junio. 134 5 4				
RESUMEN. Cargo. Data. 2452 tt 19 9 10 Data. 1841 15 5 Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del hospital la noche del 7 de junio. 134 5 4		53	12	2
Cargo. Data. 1841 15 Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del hospital la noche del 7 de junio. 134 5 4	Asciende la data.	1841	15	,,
Cargo. Data. 1841 15 Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del hospital la noche del 7 de junio. 134 5 4	BESUMEN			-05
Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del hospital la noche del 7 de junio. 134 5 4				
Existencia que resultó para primera partitida de junio. CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bospital la noche del 7 de junio. 134 5 4				
CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del hospital la noche del 7 de junio. 134 5 4				
CARGO DE JUNIO. Existencia del 31 de mayo último. Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del hospital la noche del 7 de junio. 134 5 4	tida de junio 611tt 49 10			104
Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bospital la noche del 7 de junio.	Hornita & between the search of the desire of also Me lettingott			YES.
Producto de la bandeja en el beneficio verificado á favor del bospital la noche del 7 de junio.	Existencial Line CARGO DE JUNIO.	6		
Dospital la noche del 7 de junio.		011	4	10
Venta de varias prendas viejas.	Dognital I	10/		- 4
and de varias prendas vicias.	Venta de vasica pros des visias.	(CERTIFICATION)	100000	
	and de varias prendas viejas.	1	10	39

Estancias de un marinero y carabiner A cuenta de censos. Limosna de S. A. R. el Sr. príncipe leones, ó sean. De la depositaría de la Escma. Dipu tegro.	de Joinville cien napa tacion en calidad de rein	. 142 10 ,,
Im	porta el cargo.	. 1558 2 10
DATA DE JU	NIO.	
Para doce cuarteras de yeso. Para leña de quemar en mayo últim Para manufacturas de alfarero en id. Para trabajos de herrador en id. y a Para vino y aguardiente en mayo. Para trabajos de carpintero en id. Para id. de herrero en id. Para id. de tonelero en id. Para id. de albañilería en id. Para aceite en id. Nómina de los empleados y sirvien Gasto diario de id. Simples para la botica en id. Para carne en id. Para arroz, fideos y sémola en id.	abril id. sobeligms, all sing of the solution	36 11 6 4 17 8 3 15 6 13 6 9 13 10 2 6 9 9 19 1 9 51 16 10 239 6 10 64 5 6 66 14 8 335 17 9 322 16 9 56 1
PRIMEN	Asciende la data.	10
Existencia que resultó para primer da de julio próximo pasado. Habiendo sido aprobadas las ar dias 20 de febrero, 7 de marzo y sertar en estracto en el Boletin of que guste enterarse de los docume taría del Sto. Hospital y le serán	ntecedentes seis cuentas 26 de julio de este año, ficial para conocimiento entos justificativos podr facilitados. Palma 11 de	en sesiones de los se mandaron in o del público. El à pasar á la secre

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.

Juan Massanet. - Felipe Puigdorfila.

Teb royel a roquent